

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXVI — Nº 9.691 EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 27 de febrero de 1975	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
HORARIO — Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas	Dr. JOSE A. MOSQUERA Interventor Federal Dr. MIGUEL ANGEL ARIAS FIGUEROA Ministro de Gobierno C.P.N. ABELARDO BACAR Ministro de Economía Dr. BERNARDINO FERNANDEZ Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 — EDDY OUTES Director	
Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).			

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la

presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificación del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2 — Ampliase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,—
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso para un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0.10), por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Poseción Veinteñal y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores ..	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc	\$ 0,20	(1a palabra)				
Otros, Edictos Judiciales y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

	Pág.
EDICTOS DE MINAS	
Nº 20449 — Víctor Bouyssou	488
Nº 20436 — Agustín Núñez	488
LICITACION PUBLICA	
Nº 20496 — I.N.T.A. - Lic. Nº 6	488
Nº 20396 — Dirección Nacional de Vialidad. Lic. Nº 764/75	489
Nº 20427 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nros. 1 al 15/75	489

CITACION ADMINISTRATIVA

Pág.

Nº 20461 — Rosa Gladys Fernández Galarza y Romana Pagliaro 490

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 20517 — Martín Sosa	490
Nº 20516 — López Robustiano y López Altamiranda del Valle Margarita	490
Nº 20514 — Borja Ysabel Teseyra de	490
Nº 20504 — Santiago Sánchez	490
Nº 20503 — Bartolo Hernández	490
Nº 20501 — Félix Amancio Rodríguez	490
Nº 20498 — Ceferino Agustín Medina	490
Nº 20484 — Torres Alicia Lidovina	490
Nº 20483 — Touzin María	491
Nº 20473 — Alfredo Arias	491
Nº 20470 — Burgos Secundino	491
Nº 20469 — José Odilón Balceda y Laura Verón de Balceda	491
Nº 20468 — Juan Simoliumas	491
Nº 20467 — Juana Iwasita de Rivero	491
Nº 20466 — Carmen Tapia de Perales	491
Nº 20465 — Higinio Francisco Valencia o Francisco Valencia y Ramón Valencia o Ramón Francisco Valencia	491
Nº 20445 — Antonio Navarrete o Antonio Isaiás Navarrete	491
Nº 20435 — Clarisa Alderete de Lafourcade	491
Nº 20432 — Dubex Amparo Hernández de	492
Nº 20422 — Oscar Benito Paz	492
Nº 20405 — Reynaldo Bonifacio Sosa	492
Nº 20404 — Gallego Córdoba	492
Nº 20398 — José Lino Aguirre y Lidia Zuleta Vda. de Aguirre	492

REMATE JUDICIAL

Nº 20500 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Ríos Pedro M. vs. Bravo Luis Rodolfo	492
Nº 20499 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Saravia J. María vs. García Irazo J. Oscar	492
Nº 20493 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Asencio Ricardo vs. Rossi Juan Carlos	492
Nº 20475 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Figueroa Cornejo Gustavo Adolfo	493
Nº 20471 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Vergara Isabel del Valle Lanoza vs. Clementina del Carmen Aragón de del Pino	493
Nº 20406 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Banco Regional del Norte Arg. vs. Corimayo Isabel Flores de	493
Nº 20417 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Agro-Qim Salta S.R.L. vs. Joaquín Arsenio Pérez e Hijos	493

POSESION VEINTEÑAL

Nº 20480 — Ramón Rosa y Segundo Bazán	494
---	-----

CITACION A JUICIO

Nº 20510 — Ernesto Jacobo Schliesser	494
Nº 20509 — Paula Dora Piñedo	494
Nº 20408 — Carlos Marcelo Reyes	494

RESOLUCION JUDICIAL

Nº 20507 — Frigorífico Arenales S. A.	494
---	-----

USUCAPION

Nº 20515 — Chocobar Máxima Elva Almeida de y Fortunato Chocobar	494
---	-----

Sección COMERCIAL

	Pág.
CONTRATO SOCIAL	
Nº 20512 — La Larga S.R.L.	495
TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES	
Nº 20508 — Alianza S.R.L.	496
AVISO COMERCIAL	
Nº 20513 — Lázaro Dolensky S.A.	497
DISOLUCION DE SOCIEDAD	
Nº 20485 — Automotores Montero S.A.	497

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 20511 — Centro Vecinal Barrio El Jardín. Para el día 16-3-75	498
Nº 20489 — Mercurio S. A. Para el día 22-3-75	498

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 20449 T. Nº 7820

El Dr. Marcelo O'Connor, Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Víctor Bouysson, el 8 de febrero de 1974, por Expte. Nº 8724-B, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de partida (PP) la intersección de las visuales a: Cº Pocitos con az. 333º, Cº Macón con az. 255º, Cº Quironcolo con az. 90º, ubicado así el punto de partida (PP), se mide a partir de este punto: 1.500 m. con az. 70º hasta el punto 1, luego 2.500 m. con az. 180º hasta el punto 2, luego 8.000 m. con az. 250º hasta el punto 3, luego 2.500 m. con az. 0º hasta el punto 4, por último se mide 6.500 m. con az. 70º hasta el punto de partida, cerrando así una superficie de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. Ley 19.059/71. — Salta, 18 de diciembre de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 19-2 al 5-3-75

O.P. Nº 20436 T. Nº 7807

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Agus-

tín Núñez, el 2 de octubre de 1973, por Expte. Nº 8643-N, ha solicitado en el departamento de Cafayate, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de Los Zarzos (PR), se mide 1.000 m. al Este hasta el punto de partida (PP), desde allí 1.000 m. al Norte hasta 1; 3.000; m. al Este hasta 2; 3.000 m. al Sur hasta 3; 3.000 m. al Este hasta 4 y por último 2000 m. al Norte hasta (P P), con lo que se cierra la superficie de 900 has. fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 2 de diciembre de 1974. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 18-2 al 4-3-75

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 20496 F. Nº 2704

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
I N T A

Dirección General de Administración

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Expte. Nº 114.050/75

Llámase a licitación pública internacional para el día 26 de marzo de 1975 a las 10 horas, para la adquisición de diverso instrumental cien-

tífico de laboratorio, entre los que se encuentran:

Balanzas analíticas de precisión.
Espectrofotómetros de absorción atómica.
Espectrofotómetros de emisión.
Microscopios.
Analizadores a aminoácidos.
Cromatógrafos en fase gaseosa.
Centrífugas.
Otros aparatos auxiliares.

El gasto que resulte será financiado de acuerdo al Préstamo BID - Contrato 230/SF-AR.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y adquisición en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura al precio de Cincuenta pesos (\$ 50,00) cada pliego.

Imp. \$ 24,00

e) 26-2 al 7-3-75

O.P. Nº 20396

F. Nº 2683

Ministerio de Economía

**Secretaría de Estado de Transporte
y Obras Públicas**

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 764/75 para la ejecución de las obras en la Ruta 34 - Tramo: Tartagal - Piquirenda - Acceso al Regimiento I.M. 28 - Tartagal (construcción de calzada de hormigón); en jurisdicción de la provincia de Salta, pesos 1.268.200,00. Depósito de garantía: \$ 12.682,00. Precio pliego: \$ 140,00. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 24 de marzo de 1975 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Imp. \$ 41,00

e) 13-2 al 6-3-75

O.P. Nº 20427

F. Nº 2694

Ministerio de Economía

**CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

Administración del Norte

Vespucio - Salta - F.C.N.G.B.
Dirección Telegráfica "Petrosal"

Licitación Pública Nº:	Descripción:	Apertura:	Horas:
60/1/75	Adquisición lámparas eléctricas	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/2/75	Adquisición sogas de manila	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/3/75	Adq. tablero distribución eléctrica	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/4/75	Adq. carrocerías tipo Quita y Pon para vehículo F-350 p/transporte personal	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/5/75	Adq. máquinas de escribir y calcular	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/6/75	Adq. gomería para bombas de inyección y movimiento de barro	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/7/75	Adq. extracto de quebracho (Tanino atomizado)	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/8/75	Adq. tanato de sodio	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/9/75	Adq. cables de acero	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/10/75	Adq. collares y zapatos para cementación	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/11/75	Adq. madera de cedro	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/12/75	Adq. madera de quina o mora	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/13/75	Adq. tableros modulares para pared	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/14/75	Adq. paños modulares para cielorasos	13-3-75	10,30 (Diez treinta)
60/15/75	Adq. tirantes de lapacho y/o almen-drillo.	13-3-75	10,30 (Diez treinta)

Lugar de apertura: Servicio Suministros, Oficina de Compras - General Mosconi - Provincia de Salta.

Venta de pliegos: Roque Sáenz Peña 777 - 1º Piso - Capital Federal. Administración Y.P.F. del Norte - Campamento Vespucio - Provincia de Salta.

Importante: No se admitirán ofertas de proponentes que no se encuentren inscriptos y habili-

tados en RUPYCO, antes de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: L. Públicas Nº 60/1, 2, 3, 5, 6 al 12-15 \$ 20,00. L. Públicas Nº 60/4, 13 y 14 \$ 30,00 c/planos.

José Luis Balda

Jefe Servicio Suministros Adm. del Norte

Imp. \$ 24,60

e) 17-2 al 3-3-75

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 20461

F. Nº 2700

Citar por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia, a las docentes ROSA GLADYS FERNANDEZ GALARZA, Maestra de grado en la Escuela General Roca de esta ciudad, domiciliada en Avda. Belgrano Nº 1596 y ROMANA PAGLIARO, Maestra de grado de la Escuela Dpto. de Psicología, domiciliada en calle Necochea Nº 591 de esta ciudad respectivamente,

para que comparezca a la Oficina de Asesoría Letrada del Consejo General de Educación de la Provincia, la primera a efectuar su descargo, y la segunda de las nombradas a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por abandono de cargo.

Secundino Silva

Instructor Sumariante Consejo Gral. de Educ.

Imp. \$ 21,00

e) 24 al 28-2-75

Sección JUDICIAL**SUCESORIO**

O.P. Nº 20517

T. Nº 7888

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 1ra. Nominación, cita y emplaza por edictos a publicarse durante diez días en el Boletín Oficial y en El Intransigente, a herederos y acreedores de don MARTIN SOSA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 63241/74. — Salta febrero de 1975. — Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 27-2 al 12-3-75

GO SANCHEZ para que hagan valer sus derechos. — Salta, diciembre 6 de 1974. — Secretario: Dr. Alberto López. — Publicación 10 días.

Imp. \$ 20,00

e) 26-2 al 11-3-75

O.P. Nº 20516

T. Nº 7887

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ ROBUSTIANO y LOPEZ ALTAMIRANDA DEL VALLE MARGARITA DE, Expte. 12215/74 para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Dra. Gómez Salas, Secretaria — Metán, 5 de diciembre de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 27-2 al 12-3-75

O.P. Nº 20503

T. Nº 7869

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLO HERNANDEZ, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Publíquese diez días. — Salta, 21 de febrero de 1975. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 26-2 al 11-3-75

O.P. Nº 20514

T. Nº 7885

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en autos Sucesorio de: BORJA YSABEL TESEYRA DE. Expte. Nº 12.267/74 cita y emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho a hacerlos valer en el término de treinta días. Publíquese por diez días. — Secretaria, 25 de febrero de 1975. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 27-2 al 12-3-75

O.P. Nº 20501

T. Nº 7868

El Juzgado Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don FELIX AMANCIO RODRIGUEZ. Publíquese diez días. — Salta, 18 de febrero de 1975. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 26-2 al 11-3-75

O.P. Nº 20498

T. Nº 7864

El Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO AGUSTIN MEDINA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 11.560/73. — Metán, 6 de febrero de 1975. — Dr. Teobaldo René Osoros, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 26-2 al 11-3-75

O.P. Nº 20504

T. Nº 7871

Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación en Expte. Nº 27.390/74, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SANTIA-

O.P. Nº 20484

T. Nº 7850

El Dr. Edgardo Vicente, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur (Metán), cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y Legatarios de TORRE ALICIA LIDOVINA, para que en el término de treinta días hagan valer sus de-

rechos. — Metán, 12 de diciembre de 1974. — Dr. Teobaldo René Osore, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 24-2 al 7-3-75

O.P. Nº 20483 T. Nº 7849

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en Juicio "Sucesorio: Touzin, María", Expte. Nº 27556, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que dentro de 30 días hagan valer sus derechos en Juicio bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 7 de febrero de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 24-2 al 7-3-75

O.P. Nº 20473 S.C. Nº 0806

Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ARIAS, Expte. Nro. 9277/73. Publíquese por diez días. — Secretaría: Proc. Humberto Ramírez. — Salta, febrero 14 de 1975.

Sin cargo. e) 24-2 al 7-3-75

O.P. Nº 20470 T. Nº 7836

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Inst. y 2/ Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio Sucesorio de: BURGOS, Secundino, Expte. Nº 50.605/74. Publíquese por diez días. — Salta, 29 de noviembre de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 21-2 al 6-3-75

O.P. Nº 20469 T. Nº 7835

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ODILON BALCEDA y LAURA VERON DE BALCEDA - Sucesorio - Expte. Nº 45.597/74". Publíquese por diez días. — Salta, 16 de setiembre de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 21-2 al 6-3-75

O.P. Nº 20468 T. Nº 7834

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo C. y Com., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SIMOLIUNAS - Sucesorio - Expediente Nº 50.559/74. Publíquese por diez días. — Salta, 15 de noviembre de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 21-2 al 6-3-75

O.P. Nº 20467 T. Nº 7833

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA IWASITA DE RIVERO - Sucesorio - Expte. Nº 27.244/74. Publíquese por diez días. — Salta, 18 de octubre de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 21-2 al 6-3-75

O.P. Nº 20466 T. Nº 7832

Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN TAPIA DE PERALES, para hacer valer su derechos en Expte. Nº 62.373/74. Publíquese por diez días. — Salta, 17 de febrero de 1975. — Escrib. Oscar Romanj, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 21-2 al 6-3-75

O.P. Nº 20465 T. Nº 7831

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores de: HIGINIO FRANCIS CO VALENCIA o FRANCISCO VALENCIA y RAMON VALENCIA o RAMON FRANCISCO VALENCIA" Expte. Nº 12.315/74, para que hagan valer su derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el plazo de diez días. — Metán, 13 de febrero de 1975. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 21-2 al 6-3-75

O.P. Nº 20445 T. Nº 7816

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en la Ciudad y Comercial, 2da. Nominación en Juicio: "Sucesorio de Antonio Navarrete o Antonio Isaias Navarrete", cita y emplaza a herederos y acreedores por edictos que se publicarán durante 10 días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. — Salta, febrero 3 de 1975. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 19-2 al 5-3-75

O.P. Nº 20435 T. Nº 7806

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARISA ALDERETE DE LAFOURCADE. Sucesorio. Expte. Nº 41.979/72". Publíquese por diez días. — Salta, 5 de febrero de 1975. — Dra. Liliانا E. Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 17-2 al 3-3-75

O.P. Nº 20432

T. Nº 7803

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en el Juicio Sucesorio de "DUDEK, Amparo Hernández de s/Sucesorio", Expte. Nº 27.339/74, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 24 de setiembre de 1974. — Edictos: 10 días. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 17-2 al 3-3-75

O.P. Nº 20422

T. Nº 7801

TESTAMENTARIO: El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Oscar Benito PAZ, por el término de 30 días. Bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 3 de febrero de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 17-2 al 3-3-75

O.P. Nº 20405

T. Nº 7784

El Juez de Primera Instancia Sexta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don REYNALDO BONIFACIO SOSA para que estén a derecho. Expte. Nº 10.772/74. — Secretaría del Procurador don Humberto Ramírez. — Salta, 4 de febrero de 1975. — Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 28-2-75

O.P. Nº 20404

T. Nº 7783

Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial —Primera Nominación—, en autos: "Gallego Córdoba, Anacleto, Sucesorio", expediente Nº 43.597/74, cita y emplaza por el término de 30 días, a los herederos y acreedores de esta Sucesión, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de febrero de 1975. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20.

e) 13 al 27-2-75

O.P. Nº 20398

T. Nº 7777

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de José Lino Aguirre y Lidia Zuleta Vda. de Aguirre, expediente Nº 50775/74, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Dra. Stella M. Pucci de Cornejo. Publicación por 10 días.

Imp. \$ 20.

e) 13 al 27-2-75

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 20500

T. Nº 7866

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Televisor "Stromberg Carlson" - Sin Base

El día 28 de febrero de 1974, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré Sin Base: un televisor marca "Stromberg Carlson", en buen estado de uso y funcionamiento y que puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación en los autos caratulados: "RIOS, Pedro M. vs. BRAVO, Luis Rodolfo s/Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev.", Expte. Nº 622250. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 20,00

e) 26 al 28-2-75

O.P. Nº 20499

T. Nº 7869

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Valioso inmueble en esta ciudad

El 12 de marzo de 1975, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base de pesos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos, importe de crédito hipotecario en ler. término, el inmueble de propiedad del deudor ubicado en esta ciudad, calle Del Milagro Nº 549, en cuya Cédula Parcelaria se lo describe: Dpto. Cap. 01, Sec. B, Manz. 60 d), Parc. 1, Catastro 27.700. Ext. Fte. 14 m. Fdo. 28,19 m. Límites: N. Pje. Luis Linares; S. Lote Nº 2; E. calle Del Milagro; O. lote Nº 12. ANTEC DOMINIAL: Libro 27 Folio 163, Asiento 1 R.I. Cap. En el acto 30% seña a cuenta de precio, y saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión a cargo comprador. Edictos diez días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom., en juicio: "SARAVIA, José María vs. GARCIA IRANZO, José Oscar - Ejecución de Sentencia", Expte. 43.833/74. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 26-2 al 11-3-75

O.P. Nº 20493

T. Nº 7861

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

El 27 de febrero de 1975, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, veinte mesas y diez sillas tipo americano. Revisarlas en poder del señor Juan Carlos Rossi, sito en calle Buenos Aires Nº 101 de esta ciudad, (Rotisería Internacional). Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Eje-

cutivo - ASENSIO, Ricardo vs. ROSSI, Juan Carlos", Expte. Nº 34.453/74. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 20,00

e) 25 al 27-2-75

O.P. Nº 20475

T. Nº 7840

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**
JUDICIAL

Inmuebles en Capital, Cerrillos y Rivadavia

El 11 de marzo de 1975, a horas 11, en el local del Banco Provincial de Salta, España 550, ciudad, remataré con las BASES que seguidamente se determinarán, equivalentes a las 2/3 partes de sus respectivos valores fiscales, los siguientes inmuebles: a) Inmueble ubicado en Barrio Parque Tres Cerritos, señalado con el Nº 18 de la Manz. 29 s/plano Nº 2386, contando con 10 m. de frente por 30 de fondo s/calle Fresnos entre Cardones e Industrias. Catastro 29.554, Circ. I, Sec. K, Manz. 76, Parc. 18. Título a folio 59, As. 4, Lib. 203 R.I. Cap. Base: \$ 3.266.66. b) Tres lotes de terrenos en Partido Velarde, Dpto. Cap., designados con los Nros. 1, 2 y 3, con extensión de 50 m. frente por 80 de fondo c/u. Catastros 39.395, 39.396 y 39.397, Circ. I, Sec. S, Manz. 974, Parc. 14, 15 y 16. Títulos a folios 462 y 463, As. 2 y 3 del Lib. 267 R.I. Cap. Bases: \$ 293.32, y \$ 240.— y \$ 240.— c) Inmueble en calle Y entre Avda. A y B de Villa Los Tarcos, Dpto. Cerrillos, señalado en plano 54 B con el Nº 20 de la Frac. XXXIV, Catastro 944, Manz. 21, Parc. 16. Título a folio 136 y 137, As. 3 y 4 del Lib. 13 de R.I. Cerrillos. Base \$ 320.— d) Lote de terreno ubicado en el Part. de San Carlos, Dpto. Rivadavia, designado en plano 27 con el Nº 26 de la Frac. 66, con superf. de 19 hect. 9.998 m2. Catastro 1813. Título a folios 232 y 233, As. 2 y 3 del Lib. 4 de R.I. Rivadavia. Base \$ 253.33. En el acto 30% seña a cuenta de precio. Comisión a cargo comprador. Edictos diez días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 5, en juicio: "Ejecutivo - BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. FIGUEROA CORNEJO, Gustavo Adolfo", Expte. 555/72. — Nota: Por el presente edicto se notifica a don Zenón Vicente López, Hilda Ruiz de Robbín, Camarro S.R.L., Inmuebles S.A. para que en término concurran como acreedores a hacer valer sus derechos, si lo quisieren, bajo apercibimiento de ley.

Entre líneas "Base": \$ 236. Sí vale.

Imp. \$ 30,00

e) 24-2 al 7-3-75

O.P. Nº 20471

T. Nº 7837

Por: **RAUL RACIOPPI**
Tel. 13423

El 7 de marzo de 1975 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 79.300, un inmueble en calle Caseros Nº 1781, inscripta en el libro 206 folio 487, asiento 7 R.I. Capital Cédula parcelaria Matrícula Nº 4.362 de

la Sección F, Manzana 4, parcela 35 del Dpto. Capital. Partida Nº 7362. Ordena señor Juez de Ira. Inst. 4ta. Nom. Juicio Vergara Isabel del Valle Lanoza de vs. Clementina del Carmen Aragón de del Pino. Ejec. Hipotecaria Expte. Nro. 45812/74, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 30,00

e) 21-2 al 6-3-75

O.P. Nº 20406

T. Nº 7785

Por: **RAUL ROQUE MOYANO**
JUDICIAL

El día 3 de marzo de 1975 a horas 18.30, en mi escritorio calle 10 de Octubre Nº 59 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 7.271,12, importe del crédito hipotecario, un inmueble, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, por accesión física y legal, ubicado en el departamento de Cerrillos - Secc. "E" - Manzana 83 - Parcela Nº 2, Matrícula Nº 444, asiento Nº 1 del Libro Nº 1 folio Nº 207 - R. de I. Cerrillos 08. Medidas: 10 mt. de frente por 40 mt. de fondo. Colindantes: Norte Prop. Manuel Díaz; sud. Prop. Sosa Tognini de Corimayo; Este calle s/n.; Oeste terreno de Felisa de Baissac. Ordena: Juez en lo Civil y Comercial Ira. Nominación. Juicio: "BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO S.A. vs. CORIMAYO, Isabel Flores de: Expte. Nº 61.275/73. El comprador entregará el 30% como seña y a cuenta del precio, hasta tanto sea aprobada la subasta, más la comisión de ley. Publicaciones: 10 días en el Boletín Oficial y por igual término en el diario El Intransigente. — Raúl R. Moyano, Martillero.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 28-2-75

O.P. Nº 20417

T. Nº 7795

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 3 de marzo de 1975 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 4ta. Nom., C. y C. en autos: Emb. Prev. "AGRO QUIM SALTA S.R.L. vs. JOAQUIN ALSENIO PEREZ e Hijos" Expte. Nº 44517/72, remataré: con base de \$ 846,66, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un Inmueble propiedad del demandado ubicado en Gral. Güemes (Pcia. de Salta) Catastro 2808 - Inscripto al folio 141 - Asiento 1 libro 23 de R. I. Gral. Güemes. Sección A - Manzana 33, Parcela 10 b. Urbano. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de Ley. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 28-2-75

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 20480 T. Nº 7846

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita y emplaza por veinte días a partir de la última publicación a los señores Ramón Rosa y Segundo Bazán o su herederos para que se presenten al juicio "BAZAN, Nelly Hoyos Vda. de - Posesión veinteñal" - Expte. Nº 10786/1974, del inmueble ubicado en Talapampa - Dpto La Viña, que limita al Norte con las fincas de Suc. A. Torres y Suc. Domingo Cancino, al Sur con camino público al Oeste con calle sin nombre y al Este con el Río Calchaquí - Catastro Nº 75, con una superficie de 2 has.; bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Cita asimismo a los que se consideren con derecho a la propiedad. — Dr. Humberto Ramírez, Secretario. — Publíquese por diez días.

Imp. \$ 30,00 e) 24-2 al 7-3-75

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 20510 T. Nº 7881

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, en Expte. Nº 50193/74 por ausencia con presunción de fallecimiento, cita a don ERNESTO JACOBO SCHLIESSER para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de declararse el fallecimiento presumido por ley si el citado dejare de comparecer, pudiendo cualquier persona dar datos sobre su paradero. Edictos durante seis meses, una vez al mes en el Boletín Oficial y El Economista. Habilitase la feria de enero de 1975. — Salta, noviembre 27 de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 9,00 e) 27-2-75

O.P. Nº 20509 T. Nº 7880

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, en Expte. Nº 10610/74 por ausencia con presunción de fallecimiento, cita a doña PAULA DORA PIÑEDO, una vez por mes durante seis meses para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de declararse el fallecimiento presumido por ley si la citada dejara de comparecer a juicio, pudiendo cualquier persona dar datos sobre su paradero. Habilitase la feria de enero de 1975. Edictos una vez al mes, en seis meses en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, noviembre 28 de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 10,00 e) 27-2-75

O.P. Nº 20408 T. Nº 7787

Edmundo Pieve, Juez de Paz Letrado Nº 4, en los autos caratulados: "Ordinario: Daños y

Perjuicios y Escrituración - GOMEZ ABEL ROQUE vs. REYES CARLOS MARCELO y CASTILLO FLORENCIA. Expte. Nº 18.266/73, cita y emplaza a Don CARLOS MARCELO REYES para que dentro del término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Enriqueta Varela de Guadagna, Secretaria — Salta, abril de 1974.

Imp. \$ 20,00 e) 14 al 28-2-75

RESOLUCION JUDICIAL

O.P. Nº 20507 T. Nº 7877

ENAJENACION JUDICIAL EMPRESA FRIGORIFICO ARENALES S. A.

Por resolución Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Civil Comercial Primera Instancia Quinta Nominación de ciudad de Salta, provincia de Salta, se dispone la realización por venta directa del Activo (bienes de uso inventariados e inversiones Sindicatura) de la Empresa Frigorífico Arenales S. A., camino Atocha Km. 4 de la ciudad Salta, establecimiento habilitado faenamiento animales bovinos, actualmente en funcionamiento. Inscripto SE.NA.SA. número oficial 2059. Junta Nacional Carnes Nº 35.225. PRECIO: pesos ley Treinta y Ocho Millones Quinientos Mil Trescientos Sesenta y Cuatro pesos con cinco centavos (\$ 38.500.364,05). PAGO: Cincuenta (50%) por ciento como mínimo al contado plazo previsto art. 199 apartado 8º D. Ley 19.551/72. Saldo: Hasta cuatro años, por amortizaciones semestrales vencidas; interés del 7% anual sobre saldo ajustado conforme variación índice general precios por mayor (INDEC). Primera cuota: seis meses fecha toma posesión empresa. GARANTIAS. Ofertas: Uno (1%) por ciento base mediante depósito Banco Provincial Salta orden Juez interviniente. Cumplimento licitación: bancaria o cualquiera a satisfacción S.S. Juez de la quiebra. Presentación propuesta: Hasta momento audiencia apertura propuestas. FECHA APERTURA: Fijase día 15 de mayo de 1975 horas 10 o subsiguiente hábil apertura sobres en Juzgado Civil Comercial Primera Instancia Quinta Nominación ciudad Salta, provincia Salta. PROGRAMA: Oferentes deberán adjuntar programa de acción desarrollar empresa contemple abastecimiento carne ciudad Salta y alrededores. Publicación: cinco días Boletín Oficial, dos días El Tribuno y tres días La Nación. Solicitar ejemplar Pliego Condiciones, en Juzgado antes mencionado (Av. Belgrano esq. Avda Sarmiento, Salta) y domicilio Síndico, Maipú 39, Salta. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad. Secretaria. — Salta, 25 de febrero de 1975.

Imp. \$ 96,00 e) 27, 28-2; 2, 3, 4 y 10-3-75.

USUCAPION

O.P. Nº 20515 T. Nº 7886

Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, en los autos CHOCOBAR MAXIMA ELVA

ALMEIDA DE y FORTUNATO CHOCOBAR y otros" - Ordinario - Usucapión - Expte. Nro. 43.909/75, cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derecho y a sucesores de MANUEL F. LAVAQUE, y a toda otra persona interesada en el inmueble sito en el pueblo de Cafayate, que comprende media manzana, con frente a la calle Coronel Santos y entre calle San Martín y Toscano. Sus medidas son: Frente 130 metros y 39.15 de fondo en calle San Martín y 31.76 sobre calle Toscano - Parcela 1, manzana 32, Sección "B" - Catastro 196 de Cafayate. - Plano aprobado por la Dirección Gral. de Inmuebles bajo Nº 00221. — Salta, febrero de 1975. — Atilio D'Aqua, Secretario. — Dra. Adriana Figueroa.

Imp. \$ 30,00

e) 27-2 al 12-3-75

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O.P. Nº 20512

T. Nº 7883

En la ciudad de Salta, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, se reúnen los señores Mario Alberto López, argentino, casado, con domicilio en calle 24 de setiembre 695 - IIº piso Dpto. "C", de San Miguel de Tucumán, de 42 años de edad, L.E. Nº 5.994.204, de profesión Dr. en Ciencias Económicas, quien concurre por sí y en nombre y representación de Leonardo Adolfo Knye, argentino, casado, con domicilio en calle Salta 2272 Olivos, Pcia. de Buenos Aires, de 52 años de edad, L.E. Nº 3241101, de profesión comerciante, a mérito del Poder General Amplio autorizado por el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires don Fernando G. Lynch el 26 de agosto de 1974 que en copia debidamente autenticada se agrega al presente; María Teresa Fernández, argentina, soltera, con domicilio en calle Los Gladiolos 102, Tres Cerritos, Salta, de 30 años de edad, L.C. Nº 4.856.639, de profesión Contadora Pública Nacional y Angel Félix Jorge Marconetto, argentino, casado, con domicilio en calle 24 de Setiembre 695 - IIº piso Dpto. "C" de San Miguel de Tucumán, de 31 años de edad, L.E. Nº 6.552.529, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, y convienen en celebrar una sociedad mercantil que se registrará por las siguientes cláusulas: PRIMERA: Se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "La Larga S.R.L." y tendrá su domicilio real en la ciudad de Salta, Capital, con sede social en la calle Los Gladiolos 102, Tres Cerritos, Salta. Por resolución de todos sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior para su giro comercial. SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. TERCERA: La sociedad tendrá por objeto realizar

por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) agropecuaria: explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, incluso desmonte y forestación; b) comercial: compra-venta, importación y exportación de mercaderías y bienes en general, representaciones, comisiones, consignaciones y distribuciones; c) industrial, tareas industriales derivadas, subsidiarias o complementarias de la explotación agropecuaria; d) inmobiliaria: toda clase de negocios inmobiliarios, compraventa y alquiler de bienes raíces, construcción de edificios, financiaciones, administración de propiedades. CUARTA: Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. QUINTA: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000.— (doscientos mil pesos) dividido en 200 (doscientas) cuotas de \$ 1.000.— (mil pesos) cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea (cincuenta) cuotas cada uno. El aporte de los socios es en efectivo, habiéndose destinado pesos 110.040.— (ciento diez mil cuarenta pesos) como parte del precio de una finca ubicada en la provincia de Salta, departamento de Anta, localidad de Río del Valle, cuyo título de propiedad ha sido elevado a Escritura Pública bajo el Nº 1.199. SEXTA: Se conviene que el capital podrá elevarse en la medida que lo requiera la evolución de la sociedad y siempre que los resultados obtenidos lo justifiquen y los socios aprueben esta medida cada vez que ello sea necesario. Una vez resuelta cada ampliación los socios podrán suscribir cuotas en la proporción de sus capitales ya suscriptos e integrados y prorratarse las asignaciones de aquellos socios no interesados. Sólo en el caso de que no hubiera socio alguno interesado podrá ofrecerse la suscripción a terceros con el acuerdo unánime de los restantes socios. SEPTIMA: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios que revestirán el carácter de gerentes a los efectos de la administración social, teniendo cualquiera de ellos el uso de la firma individual precedido de la denomi-

nación social. La firma social sólo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro de la sociedad quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas al objeto social ni en fianzas o garantías a favor de terceros. En caso de que estos hechos se verificasen la responsabilidad recaerá sobre los socios intervinientes, pero si de esta gestión resultara un provecho para la sociedad el mismo quedará en beneficio de ésta. **OCTAVA:** Para los casos de compra-venta de inmuebles, constitución de hipotecas o prendas, liquidación o disolución de la sociedad, es requisito indispensable su aprobación por todos los socios que representen la mayoría de capital. **NOVENA:** Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad con aviso previo a la misma de 90 días de anticipación, estableciéndose el haber del socio saliente mediante común acuerdo de las partes y/o tasación por un perito nombrado por ambas partes. La liquidación del haber del socio saliente deberá efectuarse a los 180 días de su determinación. Si por razones económicas, la sociedad optara por el pago en cuotas, las mismas tendrán carácter trimestral no pudiendo exceder su plazo de dos años, ajustándose su importe en oportunidad de cada pago de acuerdo al índice de costo de vida, que comenzará a regir desde la comunicación que efectúe el socio saliente. **DECIMA:** La sociedad llevará su contabilidad ajustada a las disposiciones legales y normas técnicas bajo la responsabilidad del socio gerente a cargo de la administración. Todos los socios tendrá el más amplio derecho para revisar y verificar los libros y documentación de la sociedad en el domicilio de ésta y en cualquier época que lo estimen menester, por sí o por profesional debidamente autorizado. **UNDECIMA:** Anualmente, el 30 de noviembre de cada año se practicará un Balance e Inventario General sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. Dichos Balance e Inventario General se considerarán aprobados si transcurridos 30 días de la fecha en que han sido puestos en conocimiento de cada socio no se formularan observaciones por escrito. El costo del balance que se efectuare a pedido individual de los socios será por cuenta de quien lo solicite. **DUODECIMA:** Luego de efectuadas las amortizaciones, provisiones y reservas de carácter legal, las utilidades y pérdidas serán soportadas en partes iguales por los socios. En caso de que por mayoría de capital se resolviese la inversión de las utilidades en el giro normal de la empresa, el o los socios disidentes podrán optar por el retiro del 50% de las utilidades que le hubieran correspondido. Esta cláusula tendrá validez únicamente durante los tres primeros ejercicios de la sociedad. **DECIMOTERCERA:** En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los restantes tendrán derecho a resolver dentro de los tres meses de ocurrido el fallecimiento: a) la disolución de la sociedad en forma conjunta con los herederos del socio fallecido; b) la continuación de la sociedad con los nombrados en el punto anterior, a cuyo efecto deberán los herederos unificar la representación; c) abonar a los herederos del socio fallecido el haber que le corresponda de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena respecto del retiro voluntario de uno de los socios. **DECIMOCUARTA:** En caso de que la sociedad entrase en liquidación por cualquier cau-

sa dicha liquidación estará a cargo de la persona que designe el Juez en su caso o de los socios o el representante que ellos designen debiendo primeramente cancelar las deudas sociales, reintegrando luego a los socios sus aportes particulares y el capital social aportado. El saldo, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. Durante el período de liquidación, la sociedad seguirá actuando bajo igual denominación social, pero con el aditamento "en liquidación". **DECIMOQUINTA:** Cualquier divergencia que hubiere entre los socios durante la vigencia del presente contrato o durante su disolución o liquidación será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores que serán designados uno por cada parte contrapuesta y para caso de discordia un tercero, siendo el laudo pronunciado definitivo e inapelable. De conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicados precedentemente.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Comercio, autorizo la presente copia simple, al sólo efecto de su publicación. Conste.

Secretaría, 17 de febrero de 1975.

Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario.

Imp. \$ 148,00

e) 27-2-75

TRANSFERENCIA DE CUOTA SOCIAL

O.P. Nº 20508

T. Nº 7878

En la ciudad de Salta, a los diez días del mes de enero del año mil novecientos setenta y cinco, entre los señores ANGEL TRIFON ONTIVEROS, casado, argentino, de 61 años de edad, L.E. Nº 3.983.072, con domicilio en Necochea Nº 533, San Salvador de Jujuy; JUAN MARTIN GONZALEZ, casado, argentino, de 35 años de edad, L.E. Nº 7.248.740, con domicilio en San Juan Nº 390, Salta; MARTIN MIGUEL DAVALOS, casado, argentino, de 49 años de edad, L.E. Nº 3.908.951, con domicilio en Monoblock "B", Dpto. 19 - 3er. Piso - Barrio Tres Cerritos, Salta; FRANCISCO EDUARDO PERDIGUERA, casado, argentino, de 39 años de edad, L.E. Nº 7.244.008, con domicilio en San Juan Nº 739, Salta; MIGUEL ANGEL HOYOS, casado, argentino, de 30 años de edad, L.E. Nº 8.165.997, y DANTE MIRANDA, casado, argentino, de 46 años de edad, L.E. Nº 3.998.474, con domicilio en Avda. Virrey Toledo Nº 672, Salta; todos comerciantes, e integrantes de "ALIANZA S.R.L.", constituida por contrato de fecha 25 de setiembre de 1972, e inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, con fecha 7 de noviembre de 1972, bajo el Nº 7172 al folio 222 del Libro 35 de Contratos Sociales, y sus posteriores modificaciones, de fecha 22 de octubre de 1973, inscripta con fecha 7 de diciembre de 1973, asiento Nº 7511, folio 283 del Libro 36 de Contratos Sociales; de fecha 25 de julio de 1974, inscripta con fecha 30 de agosto de 1974, asiento Nº 7741, folio 20 del Libro 37 de Contratos Sociales; de fecha 17 de diciembre de 1974, inscripta con fecha 24 de diciembre de 1974, asiento Nº 7877, folio 165, del Libro 37 de Contra-

tos Sociales; de fecha 20 de noviembre de 1974, inscripta con fecha 26 de diciembre de 1974, asiento Nº 7879, folio 167 del Libro 37 de Contratos Sociales, por el presente otorgan y declaran:

PRIMERO: Que los señores MARTIN MIGUEL DAVALOS y MIGUEL ANGEL HOYOS, venden, ceden y transfieren sus 9 (nueve) y 10 (diez) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una respectivamente, que poseen en la Sociedad "ALIANZA S.R.L.", a favor de los consocios en la siguiente proporción: El señor MIGUEL ANGEL HOYOS transfiere, 2 cuotas de \$ 100,00 cada una a los señores Francisco Eduardo Perdiguera, Angel Trifón Ontiveros, Juan Martín González, y 3 cuotas de \$ 100,00 cada una, al señor Dante Miranda; y el señor MARTIN MIGUEL DAVALOS transfiere 2 cuotas de \$ 100,00, cada una a los señores Dante Miranda y Angel Trifón Ontiveros; 3 cuotas de \$ 100,00, cada una a los señores Francisco Eduardo Perdiguera y Juan Martín González. La cesión, venta y transferencia se realiza por el valor nominal de las mismas, es decir por un total de \$ 1.900,00 (pesos Mil Novecientos), que los señores MIGUEL ANGEL HOYOS y MARTIN MIGUEL DAVALOS, reciben en este acto, en dinero en efectivo, de manos de los señores socios adquirentes, por lo que le otorgan el más bastante recibo y carta de pago en forma, transmitiéndole en consecuencia todas las acciones y derechos que había y tenían sobre las citadas cuotas agregando que dentro de ese precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudieran corresponderles en carácter de socios propietarios de las cuotas cedidas.

SEGUNDO: En virtud de dicha cesión, quedan separados de la sociedad "ALIANZA S.R.L.", los señores MIGUEL ANGEL HOYOS y MARTIN MIGUEL DAVALOS, declarando que nada tienen que reclamar por ningún concepto en el futuro a la Sociedad, ni a cada uno de los integrantes de la misma. Por su parte los consocios, manifiestan que aceptan esta venta, cesión y transferencia de cuotas realizada por los señores Miguel Angel Hoyos y Martín Miguel Dávalos, las que toman a su cargo con todos los derechos y obligaciones emergentes de las mismas.

Bajo las condiciones precedentes queda celebrado este contrato el que otorgamos en seis ejemplares de un mismo tenor para su publicación e inscripción en Salta, Capital, a los diez días del mes de enero del año mil novecientos setenta y cinco.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Dante Miranda (L.E. Nº 3.998.474); Juan Martín González (L.E. Nº 7.248.740); Miguel Angel Hoyos (L.E. Nº 8.165.997); Angel Trifón Quinteros (L.E. Nº 3.983.072); Martín Miguel Dávalos (L. E. Nº

3.908.951); Francisco Eduardo Perdiguera (L.E. Nº 7.244.008); Laura Rosalta Pacheco de Hoyos (L.C. Nº 5.415.403) y de Nahe Violeta Ovejero de Dávalos (L.C. Nº 3.266.236), las que han sido estampadas en mi presencia en este instrumento y en las Actas Nros. 2010, 2011, 2012, 2014, 2020, 2021, 2083, 2084, folios 336 vta. 336 vta. 336 vta. 337, 338, 348 vta. y 348 vta. respectivamente del libro Nº 1, Registro de Firmas, doy fe. — Salta, 21 de enero de 1975.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Comercio, autorizo la presente copia al sólo efecto de su publicación. — Secretaría, 19 de febrero de 1975. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario.

Imp. \$ 73,00

e) 27-2-75

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 20513

T. Nº 7884

LAZARO DOLENSKY SOCIEDAD ANONIMA
Caseros 775 - Salta

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió poner a disposición el dividendo en efectivo aprobado por Asamblea Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 1974. El mismo será abonado contra presentación de los títulos respectivos a partir del día 28 de febrero de 1975, en horario comercial, en la sede social de calle Caseros 775, Salta.

El Directorio

Imp. \$ 7,00

e) 27-2-75

DISOLUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 20485

T. Nº 7851

MONTERO AUTOMOTORES S.A.C.I.F.

A los efectos del Art. 98 de la Ley 19.550, se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de octubre de 1974, se ha resuelto la disolución de la razón social "MONTERO AUTOMOTORES S.A.C.I.F.", con domicilio legal en esta ciudad de Salta en calle Victorino de la Plaza y Fco. J. Arias, habiéndose nombrado liquidadores de la misma a los señores JOSE MONTERO e ISIDORO JAVIER MONTERO.

Imp. \$ 20,00

e) 24 al 28-2-75

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. N° 20511

T. N° 7882

CENTRO VECINAL BARRIO EL JARDIN

De conformidad a lo dispuesto en el Art. N° 29 de los Estatutos de la Institución, por la presente se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y cinco a horas 10 en la sede provisoria sito en calle 1° de marzo, domicilio particular del señor Estopiñán para considerarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Designación de dos socios para que suscriban la misma.
- 3º Memoria y Balance General del Ejercicio mil novecientos setenta y cuatro e informe del Organo de Fiscalización.
- 4º Integración de la mesa Directiva.

Nota: La Asamblea se llevará a cabo con el número de Socios presentes en el local una hora después de la indicada en la convocatoria. Art. N° 30 de los Estatutos.

Luis B. Arroyo
Secretario

Isac Miranda
Presidente

Imp. \$ 17,00

e) 27-2-75

O.P. N° 20489

T. N° 7857

MERCURIO

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Mercurio S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M., ha resuelto convocar a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de marzo de 1975, a horas 21.30 en el local de la Sociedad, ubicado en General Güemes 1328, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Informe del Directorio por el retraso en convocar a la Asamblea;
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y demás estados contables, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio décimo tercero, cerrado el 30-11-73;
- 3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y demás estados contables e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio décimo cuarto, cerrado el día 30-11-74;
- 4º Elección de los Directores Titulares y Suplentes que determine la Asamblea, por terminación de mandato de los actuales directores, por el término de tres años;
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año;
- 6º Elección de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Salta, 20 de febrero de 1975.

El Directorio

Imp. \$ 20,00

e) 25-2 al 3-3-75

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION
